

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 5 de abril de 1858)  
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884. - APARTADO

ESPANOL: De nueve y media a uno y media y de tres y media a siete y media

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

**Oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 18 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

### Consejo Municipal de Madrid

SECRETARÍA

Sección de Personal y Gobierno Interior

Este Consejo Municipal, en sesión pública ordinaria celebrada el 27 del corriente, acordó anunciar la vacante de Secretario General interino de la Corporación y, en armonía con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, proveer dicha plaza con el referido carácter interino, en la forma y términos que establecen las disposiciones vigentes, a cuyo efecto se abre un plazo de quince días, que comenzarán a contarse desde el siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que en el referido lapso de tiempo puedan solicitar el repetido cargo cuantos se crean con derecho al mismo.

Las solicitudes serán dirigidas al excelentísimo señor Alcalde Presidente del Consejo Municipal de Madrid, resolviendo directamente el Consejo Municipal la provisión interina de la referida plaza.

Las instancias se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación (calle de Velázquez, número 79, planta baja), en las horas ordinarias de oficina, durante el mencionado plazo de quince días; debiendo acompañar los solicitantes el documento acreditativo de pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Administración Local de primera categoría, así como aquellos otros que juzguen pertinente aportar.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Madrid, 30 de enero de 1939.—El Secretario accidental, *Jenaro Marcos*.

(O.—13)

La Administración y venta de ejemplares del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Alcalá, número 126, siendo su teléfono el 63884

### CONSEJOS MUNICIPALES

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Queda expuesto al público, por término de diez días, el expediente de suplemento de crédito que asciende a la cantidad de 107.014 pesetas con 11 céntimos.

San Lorenzo del Escorial, 23 de enero de 1939.—El Alcalde, *Antonio Homero*.

(O.—11)

#### COSLADA

Se saca a concurso, con carácter interino, la provisión de la plaza de Secretario de este Consejo Municipal, por incorporación a filas del que la desempeñaba, por término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en cuyo plazo los solicitantes presentarán las oportunas instancias en la Secretaría de este Consejo, acompañando a las mismas los documentos acreditativos de pertenecer al Cuerpo de Secretarios, así como los demás que acrediten sus méritos y servicios que con carácter especial alegue.

Coslada, 28 de enero de 1939.—El Alcalde, *Demetrio Cumplido*.

(Núm. 155) (O.—12)

#### MANZANARES DE LA SIERRA

Aprobado por este Consejo Municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio del corriente año de 1939, queda expuesto al público, por el término de quince días, a los efectos de reclamaciones, según determinan las disposiciones vigentes, encontrándose de manifiesto durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Manzanares de la Sierra, 20 de enero de 1939.—El Presidente del Consejo Municipal, *Daniel Frutos*.

(Núm. 157) (X.—28)

#### VALDEAVERO

Las cuentas municipales del ejercicio de 1938, se hallan expuestas al público en esta Secretaría municipal

durante el plazo de quince días y los ocho hábiles siguientes, lo que se anuncia de conformidad a lo dispuesto y efectos establecidos en los artículos 579 del Estatuto y 126 del Reglamento de Hacienda municipal.

Valdeavero, 25 de enero de 1939. El Alcalde-Presidente, *Vicente Pedroviejo*.

(Núm. 156) (X.—29)

### Dirección general de Seguridad

EDICTOS

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ignacio Sáez Cabello, que tuvo su domicilio en la calle de la Espada, núm. 6, bajo, soldado de la 40 Brigada Mixta, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el preciso término de setenta y dos horas, contadas a partir del día en que se inserte en el BOLETIN OFICIAL el presente, comparezca ante el Negociado de Multas de la Comisaría General de Madrid a hacer efectiva la que le ha sido impuesta por actos que afectan al orden público, contraviniendo disposiciones vigentes sobre regularidad de los servicios públicos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Madrid, 28 de enero de 1939.—El Director general, P. D., *V. Giranto*.

(Núm. 163) (G.—144)

Por el presente se cita y emplaza a Benito Ayllón Monserrat, que tuvo su domicilio en la calle de Peñuelas, núm. 41, soldado de la 53 Brigada, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el preciso término de setenta y dos horas, contadas a partir del día en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL, se persone en la Sección de Multas de esta Comisaría General y haga efectiva la de 25 pesetas que le ha sido impuesta por actos que afectan al orden público, contraviniendo disposiciones vigentes sobre regularidad de los servicios públicos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Madrid, 28 de enero de 1939.—El Director general, P. D., *V. Giranto*.

(Núm. 162) (G.—145)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 4

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 4, en el sumario seguido bajo el número 263, de 1938, por robo, se hace saber a doña *Alfreda Calais*, que vivió últimamente en la calle de Balbina Valverde, 7, el derecho que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.643)

#### JUZGADO NUMERO 4

Menero Molina (Juan), conductor del coche «Renault», patente número 16.915, motor 736.292, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, para prestar declaración en causa por lesiones y daños, instruída por dicho Juzgado bajo el número 335, de 1938.

(B.—2.477)

#### MADRID

Llover Catalá (Vicente), soldado del 64 Batallón de Obras y Fortificación, de treinta y seis años de edad, hijo de Vicente y de Vicenta, natural y vecino de Alboraya (Valencia), labrador, comparecerá en este Juzgado Militar, Reforma Agraria, 26, en el término de cinco días.

(Núm. 67) (B.—137)

#### MADRID

El soldado del Batallón Auxiliar de Fortificación, *José García García*, na-

tural de La Bañeza, provincia de León, vecindado en Madrid, Bretón de los Herreros, 6, de treinta y ocho años de edad, soltero, de oficio sastre, se personará en este Juzgado Militar, Reforma Agraria, 26, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente.

(Núm. 70) (B.—138)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**ARANJUEZ**

Gonzalga Martínez (Rafael), de treinta años de edad, natural de Constantina (Sevilla), de profesión campesino, perteneciente al reemplazo de 1928, hijo de Rafael y de Enriqueta, desconociéndose su domicilio y demás señas, sargento de la 77 Brigada Mixta, contra el que se instruye causa criminal por el delito de desertión, comparecerá ante la Delegación del Tribunal Militar Permanente del III Cuerpo de Ejército en la plaza de Aranjuez, en un plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y *Gaceta de la República*.

(B.—125)

**ARANJUEZ**

Prol Pan (Pedro), de veintiocho años de edad, casado, natural de Almoiti (Orense), de profesión labrador, hijo de Manuel y de Francisca, cuyas demás circunstancias se desconocen, soldado de la 77 Brigada Mixta, contra el que se instruye causa criminal por el delito de desertión, comparecerá ante la Delegación del Tribunal Militar Permanente en la plaza de Aranjuez, en un plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y *Gaceta de la República*.

(B.—126)

**ARANJUEZ**

Llopis Beneito (Agustín), de veinte años de edad, soltero, metalúrgico, natural de Alcoy (Alicante), hijo de Agustín y de María, soldado de la 77 Brigada Mixta, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y contra el que se instruye causa criminal por el delito de desertión, comparecerá ante la Delegación del Tribunal Militar Permanente en la plaza de Aranjuez, en un

término de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y *Gaceta de la República*.

(B.—127)

**ARANJUEZ**

Fernández García (Manuel), de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Navas de la Concepción (Sevilla), campesino, perteneciente al reemplazo de 1935, hijo de Antonio y de Rosario, soldado de la 77 Brigada Mixta, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá ante la Delegación del Tribunal Militar Permanente en la Plaza de Aranjuez, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y *Gaceta de la República* a contestar a los cargos que se le formulan en la causa que se le instruye por el delito de desertión.

(B.—128)

**ARANJUEZ**

Suárez Domínguez, (Lorenzo), de treinta y tres años de edad, casado, natural de Arroyo de los Molinos (Huelva), profesión, campesino, hijo de Justo y de Florencia, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, soldado de la 77 Brigada Mixta, contra el que se instruye causa criminal por el delito de desertión comparecerá ante la Delegación del Tribunal Militar Permanente en la Plaza de Aranjuez, a contar de un plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL y *Gaceta de la República*.

(B.—129)

**ARANJUEZ**

Vizcaino Gil (Inocente), de diecisiete años de edad, soltero, albañil, natural de Puertollano (Ciudad Real), hijo de Lucas y de Blasa, soldado de la 77 Brigada Mixta, contra el que se instruye causa criminal por el delito de desertión, comparecerá ante la Delegación del Tribunal Militar Permanente del III Cuerpo de Ejército en la plaza de Aranjuez, en un plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL y *Gaceta de la República*.

(B.—130)

**ARANJUEZ**

Lozano Soto (Manuel), de veinte años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Juan Antonio y Francisca, cuyas demás circunstancias se desconocen, soldado de la 77 Brigada Mixta, contra el que se instruye causa criminal por el delito de desertión, comparecerá ante la Delegación del Tribunal Militar Permanente en la plaza de Aranjuez, en un plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL y *Gaceta de la República*.

(B.—131)

**ARANJUEZ**

Delgado Arellano (Manuel), de treinta años, de estado civil casado, natural de Las Navas (Huelva), hijo de Manuel y de Adela, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, cabo de la 77 Brigada Mixta, contra el que se instruye causa criminal por el delito de desertión, comparecerá ante la Delegación del Tribunal Militar Permanente en la plaza de Aranjuez, en un plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y *Gaceta de la República*.

(B.—132)

**ARANJUEZ**

Garrido Molina (Miguel), de veintisiete años de edad, de estado civil casado, de profesión campesino, natural de Alcaudete (Jaén), hijo de Manuel y de Josefa, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, soldado de la 77 Brigada Mixta, contra el que se instruye causa criminal por el delito de desertión, comparecerá ante la Delegación del Tribunal Militar Permanente en la Plaza de Aranjuez, en un plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y *Gaceta de la República*.

(B.—133)

**ARANJUEZ**

Sánchez García (Juan), de treinta y dos años de edad, casado, carpintero, natural de Albóx (Almería), hijo de Francisco y de Ana María, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, cabo de la 77 Brigada Mixta, contra el que se instruye causa criminal por el delito de desertión, comparecerá ante la Delegación del Tribunal Militar Permanente en la Plaza de Aranjuez, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y *Gaceta de la República*.

(B.—134)

**MADRID**

De la Cruz Higes (Manuel), hijo de Felipe y de Bernabea, natural de Torredelburgo (Guadalajara), de veintidós años de edad, estado soltero, profesión dependiente, estatura 1.670 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negro, nariz normal, barba regular, boca regular, color negro, señas particulares cicatriz en la parte izquierda del ojo izquierdo, domiciliado últimamente en Javier Bueno, número 14, Madrid, encausado por desertión, comparecerá, en término de quince días, a partir de la fecha en que esta se publique, ante el señor Juez Delegado del Tribunal Militar Permanente del IV Cuerpo de Ejército, XII División.

(B.—311)

**MADRID**

Arenas Crespo (Gerardo), natural de Talavera (Toledo), de veintinueve años de edad, estado casado, profesión vendedor, estatura 1.650 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo,

ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Lavapiés, número 17, Madrid, encausado por desertión, comparecerá, en término de quince días, a partir de la fecha en que esta se publique, ante el señor Juez Delegado del Tribunal Militar Permanente del IV Cuerpo de Ejército, XII División.

(B.—312)

**MIRAFLORES DE LA SIERRA**

Martínez Moreno (Juvenal), teniente del 25 Batallón de la 7.ª Brigada Mixta, comparecerá, dentro del plazo de diez días, contados desde la publicación de la presente, ante este Juzgado instructor de la 69 División, sito en Miraflores de la Sierra, a fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión provisional, dictado en la causa número 4.011, que se le sigue por el presunto delito de traición.

(B.—313)

**MIRAFLORES DE LA SIERRA**

Vich Aloy (Juan), hijo de Juan y de Jerónima, natural de Palma de Mallorca, vecino de Madrid, de treinta y dos años, soltero, sofer, soldado del 394 Batallón de la 99 Brigada Mixta, comparecerá, dentro del plazo de diez días, contados desde la publicación de la presente, ante este Juzgado instructor de la 69 División, sito en Miraflores de la Sierra, a fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión provisional, dictado en la causa número 3.186, que se le sigue por el presunto delito de desertión.

(B.—314)

**MADRID**

Méndez Flores (Manuel), hijo de Ramón y de Juana, de dieciocho años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, con residencia en la citada población, calle del General Pardiñas, número 17, de profesión carpintero, y en la actualidad soldado del Batallón de Obras y Fortificaciones número 2, contra el que me encuentro instruyendo causa por el supuesto delito de desertión, deberá comparecer en el Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, calle de Fortuny, número 47, en el improrrogable plazo de siete días, contados a partir de la publicación de la presente.

(Núm. 65)

(B.—146)

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID**

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 60.963, a nombre de doña Encarnación García González, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 26 de enero de 1939

El Jefe de la Caja,  
Juan Fernández

(A.—27)